

Villa en venta en Mijas, Málaga

352.000€



La urbanización Rosa de Piedras está clasificada como Suelo Urbano Consolidado (SUC) . En el PGOU de Mijas está clasificada como SUP-S19 (RT) (SUC).

Las condiciones urbanísticas específicas para este tipo de suelo incluyen:

1.-Usos permitidos:

Uso residencial: Viviendas unifamiliares.

Usos compatibles: Pueden incluir pequeños comercios, servicios, y equipamientos comunitarios, siempre que sean compatibles con el uso residencial predominante. ?

Áreas libres y equipamientos públicos: Espacios destinados a parques, zonas verdes y servicios públicos.

2.-La densidad edificatoria es la perteneciente al Sector de la Sierra de Mijas que es 12 viviendas/hectárea lo que determina una edificabilidad global de 0,2632 (mt2/mt2).

3.-Tipologías permitidas : AIS-3 (viviendas unifamiliares aisladas).

La altura máxima permitida será de PB+1, con un total de 7 metros de altura.

La altura libre de Plantas Bajas y Plantas Altas no será inferior a 2,50 metros.

Sótano. Se admite una Planta Sótano para uso de garajes y trasteros.

Aplicados esos parámetros a la parcela objeto de estudio, en su superficie de 1.555 m2, determinaría lo siguiente:

A.- Posibilidad de construcción de 1 vivienda aislada o 2 viviendas adosadas (pareadas)

B. La superficie edificable sería de unos 400,27 m2 de techo

 0 dormitorios

 0 baños